LLAMADO Nº 01/2026	CND

ENMIENDA N°02

5/11/2026

En COMUNICADO N° 01 donde dice:

Consulta 10: ¿Las empresas pueden solo estar registradas para poder ofertar en línea o tienen que completar todo el registro?

Respuesta 10: *Solo se requiere generar el usuario para ofertar en línea.*

https://www.cnd.org.uy/documento/manual-de-oferentes-para-presentacion-de-ofertas-en-linea

Debe decir:

Consulta 10: ¿Las empresas pueden solo estar registradas para poder ofertar en línea o tienen que completar todo el registro?

Respuesta 10: *Solo se requiere generar el usuario para ofertar en línea.*

Si se requiere generar el usuario el link es https://llamados.cnd.org.uy/es/nuevo-usuario

Para ingresar y ofertar en línea el link es https://llamados.cnd.org.uy/es/user/login